

Eurocámara levanta inmunidad parlamentaria a Marine Le Pen



La Habana, 2 mar (RHC) La Eurocámara votó a favor de retirar la inmunidad parlamentaria a la líder del Frente Nacional y candidata a la presidencia de Francia en las elecciones de este año, Marine Le Pen, para que pueda ser juzgada por difundir en Twitter imágenes de ejecuciones del grupo terrorista Estado Islámico.

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo aprobó el pasado martes, por 18 votos a favor y tres en contra, la propuesta de retirar la inmunidad a la también eurodiputada para que pudiera ser juzgada, pero la resolución estaba pendiente de ser avalada por el pleno del Parlamento Europeo.

La Eurocámara responde así a la solicitud de la Justicia Francesa, que inició una investigación después de que Le Pen publicase en 2015 en su perfil de Twitter fotografías en las que se veía a tres personas ejecutadas por Estado Islámico -una decapitada, otra quemada viva y otra aplastada por un tanque- y con el mensaje "Daesh es esto".

La inmunidad de Le Pen evitaba su procesamiento en Francia. Ahora, el Parlamento permite la acción legal en su contra. El delito que se le imputa es el de "publicar imágenes violentas", que puede conllevar una pena de tres años de cárcel y una multa de 75.000 euros.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/123081-eurocamara-levanta-inmunidad-parlamentaria-a-marine-le-pen>



Radio Habana Cuba